BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 83, fecha: jueves, 02 de Mayo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VIANA DE JADRAQUE

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2019

1108

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General 2019, se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	22.132,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.686,47
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	19.878,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.515,35
5	INGRESOS PATRIMONIALES	635
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	73.147,57€

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES CORRIENTES	10.779,87
1	GASTOS DE PERSONAL	18.330,06

2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0
3	GASTOS FINANCIEROS	1.350,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	42.687,64
9	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	73.147,57 €

ANEXO DE PERSONAL
EJERCICIO 2019

PERSONAL FUNCIONARIO

- Denominación de la plaza: Secretaría Intervención.
- Grupo A1.
- Número de puestos : 1.
- Titulación académica: Licenciada en Derecho.
- Observaciones: en acumulación.

Contra el referido Presupuesto podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Viana de Jadraque, el 16 de abril de 2019. El Alcalde;Fdo.: Rafael Angona Alcolea